FORMULARIO No. 1 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTA AL ESTUDIO, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL APÓSITO TRANSPARENTE PARA CATÉTER

EL SEÑOR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL EN CALIDAD DE ORDENADOR DE GASTO (E) y,

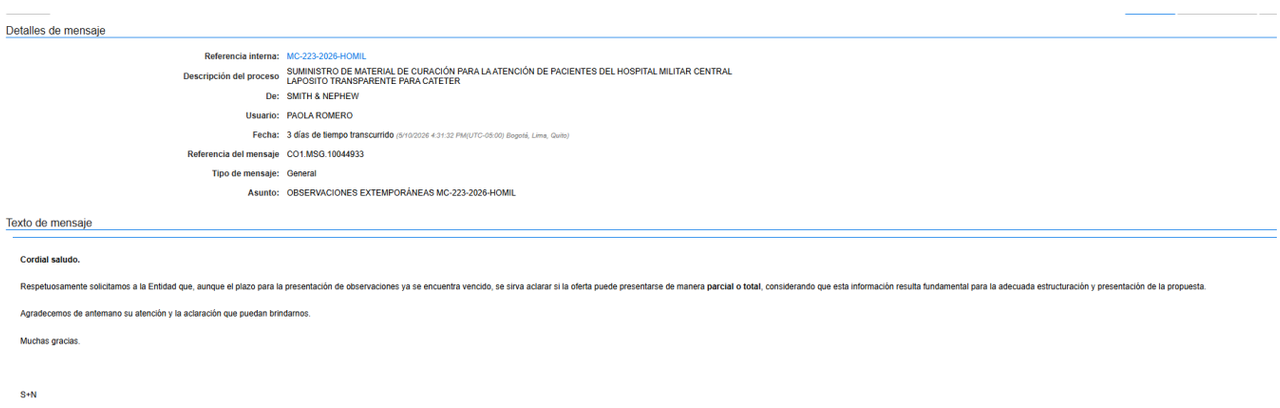
El comité técnico estructurador, procede a emitir respuestas a la observación extemporánea presentada en el proceso de la referencia de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1

Presentada por el oferente: SMITH & NEPHEW
Fecha y Hora: (*5/10/2026 4:31:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*)
Referencia: CO1.MSG.10044933

OBSERVACIÓN 1:

(…)



Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-223-2026-HOMIL
Descripción del proceso	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL LAPOSITO TRANSPARENTE PARA CATETER
De:	SMITH & NEPHEW
Usuario:	PAOLA ROMERO
Fecha:	3 días de tiempo transcurrido (5/10/2026 4:31:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.10044933
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS MC-223-2026-HOMIL

Texto de mensaje

Cordial saludo.

Respetuosamente solicitamos a la Entidad que, aunque el plazo para la presentación de observaciones ya se encuentra vencido, se sirva aclarar si la oferta puede presentarse de manera **parcial o total**, considerando que esta información resulta fundamental para la adecuada estructuración y presentación de la propuesta.

Agradecemos de antemano su atención y la aclaración que puedan brindarnos.

Muchas gracias.

S+N

(…)

RESPUESTA A OBSERVACIÓN Nº 1

El presente proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado para cada lote que conforma el presente proceso. Es decir que pueden presentar por lote el presupuesto.

OBSERVACIÓN No. 2

Presentada por el oferente: LABORATORIOS GOTHAPLAST
Fecha y Hora: (*1/10/2026 11:05:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*)
Referencia: CO1.MSG.10030873

- **OBSERVACIÓN N° 4 NUMERAL 17.1 EXPERIENCIA GENERAL**

Respetuosamente, solicitamos a la entidad revisar y modificar el requisito relacionado con la acreditación de experiencia, específicamente el siguiente texto: ***"Ofertas, cuyo(s) objeto(s) o actividades u obligaciones contractuales deben acreditar: APÓSITO TRANSPARENTE ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-223-2026-HOMIL PARA CATÉTER VENOSO CENTRAL 8.5X11 CMS, APÓSITO TRANSPARENTE PARA VENOPUNCIONES ADULTO 6.5X7 CMS, APÓSITO TRANSPARENTE PARA VENOPUNCIONES PEDIÁTRICO 5X5.7 CMS."***

Solicitamos que dicho requisito sea reemplazado o ampliado por el siguiente alcance:

"Ofertas, cuyo(s) objeto(s) o actividades u obligaciones contractuales deben acreditar el suministro de insumos y/o dispositivos médico-quirúrgicos requeridos por los servicios asistenciales que componen la Unidad Médica y Clínico Quirúrgica de la Subdirección Médica del Hospital Militar."

Lo anterior, considerando que el requisito actual resulta restrictivo y limita la pluralidad de oferentes, mientras que la experiencia en suministro de insumos y dispositivos médico-quirúrgicos guarda relación directa con el objeto contractual y permite demostrar la capacidad técnica y operativa requerida para la correcta ejecución del contrato.

Por lo expuesto, agradecemos a la entidad ampliar el alcance de la experiencia exigida, en aplicación de los principios de selección objetiva, libre concurrencia y pluralidad de oferentes

Sin otro particular, nos ponemos a su entera disposición con el ánimo de aclarar o suministrar cualquier información adicional que requieran.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN Nº 2

Se acoge la observación y se verá reflejado mediante adenda.

OBSERVACIÓN No. 3

Presentada por el oferente: KCI COLOMBIA SAS
Fecha y Hora: (*1/10/2026 4:04:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*)
Referencia: CO1.MSG.10033029

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-223-2026-HOMIL
Descripción del proceso	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL LAPOSITO TRANSPARENTE PARA CATETER
De:	KCI COLOMBIA SAS
Usuario:	KCI COLOMBIA SAS KCI COLOMBIA SAS
Fecha:	7 días de tiempo transcurrido *(1/10/2026 4:04:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.10033029
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	Observación KCI- Proceso MC-223-2026-HOMIL

Texto de mensaje

Buenas tardes,

KCI Colombia SAS, respetuosamente se permite solicitar la siguiente observación:

Observación 1 – Garantía de seriedad de la oferta

Amablemente solicitamos a la Entidad aclarar si para el presente proceso de mínima cuantía se requiere o no la presentación de garantía de seriedad de la oferta.

Lo anterior debido a que, una vez revisado el ESTUDIO PREVIO APOSITOS TRANSPARENTES, particularmente el numeral 19 "Garantías", se evidencia que la Entidad únicamente exige garantías de cumplimiento y calidad de los bienes para el adjudicatario, las cuales deben constituirse con posterioridad a la suscripción del contrato. Asimismo, no se identifica dentro de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos o financieros la obligación de presentar garantía de seriedad de la oferta.

Sin embargo, en el documento denominado**"5. DOCUMENTO COMPLEMENTARIO MÍNIMA CUANTÍA"**, dentro de las causales de rechazo, numeral 23, se establece:

"Cuando el proponente no entregue la garantía de seriedad junto con la propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018".

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Entidad:

1. Aclarar expresamente si la garantía de seriedad de la oferta es o no un requisito exigible para el presente proceso.
2. En caso de ser exigible, indicar el porcentaje, vigencia, amparo y condiciones de constitución correspondientes.
3. En caso de no ser exigible, ajustar o aclarar la causal de rechazo contenida en el numeral 23 del documento complementario para evitar interpretaciones contradictorias durante la evaluacion.

Muchas gracias,

KCI Colombia SAS

RESPUESTA A OBSERVACIÓN Nº 3

La Entidad se permite aclarar que de acuerdo a los requisitos habilitantes no se requiere amparo de seriedad.

OBSERVACIÓN No. 4

2. OFERTA ECONÓMICA

Respetuosamente solicitamos a la Entidad aclarar la forma de presentación de la oferta económica.

En el estudio previo se indica que la propuesta económica deberá registrarse en la plataforma SECOP II y que, adicionalmente, el proponente deberá aportar el **Formulario de Oferta Económica** debidamente diligenciado, asegurando que los valores coincidan con los registrados en la plataforma.

Por lo anterior, agradecemos confirmar:

1. Si la oferta económica debe ser presentada únicamente mediante el diligenciamiento de los campos establecidos en la plataforma SECOP II.
2. Si existe un **formato o anexo económico específico** que deba ser diligenciado y adjuntado a la propuesta.
3. En caso de existir dicho formato, solicitamos respetuosamente su publicación dentro de los documentos del proceso para garantizar la correcta elaboración y presentación de las ofertas por parte de todos los interesados.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN Nº 4

La Entidad se permite aclarar que no existe anexo económico que la oferta deberá ser presentada por SECOP únicamente.

OBSERVACIÓN No. 5

3. **Observación – Solicitud de publicación y/o alcance de formularios y anexos requeridos**

Respetuosamente solicitamos a la Entidad se sirva aclarar y publicar, en caso de que aplique, los formatos y anexos requeridos para la presentación de la oferta, toda vez que al revisar los documentos publicados en la plataforma SECOP II no se evidencian algunos de los formularios que son solicitados dentro del proceso.
En particular, dentro de los requisitos de la plataforma se solicita adjuntar documentos que soporten las condiciones de:

- Equipo Automatizado.
- Reactivos.
- Control de Calidad.
- Consumibles.

Smith & Nephew Colombia S.A.S.
Calle 100 No. 7-33. Torre 1. Piso 3
Bogotá D.C.
Colombia
T: + 57 1 605 7373
www.smith-nephew.com

- Generalidades.

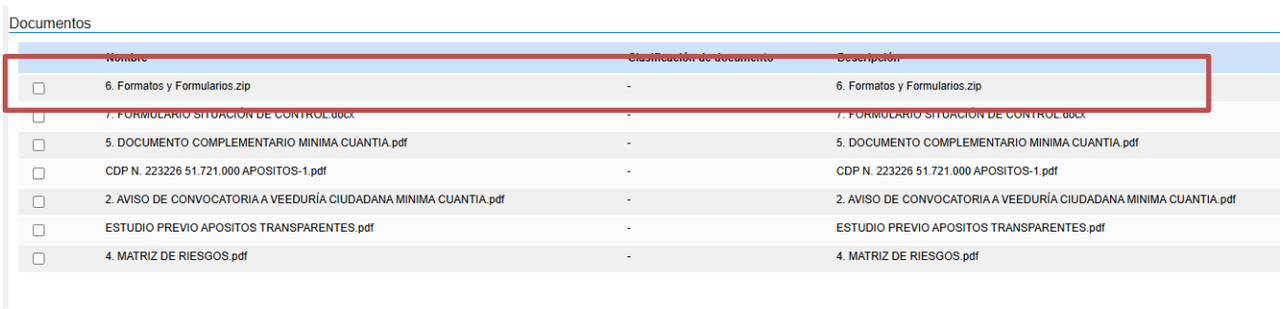
Así mismo, se requiere anexar el **FORMULARIO FT-01 – Solicitud de Vinculación**, señalado en los estudios previos como un documento adjunto a los documentos del proceso. Sin embargo, dichos formatos y anexos no se evidencian dentro de la documentación publicada y disponible para consulta.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Entidad:

1. Publicar o dar alcance a los formularios y anexos mencionados anteriormente.
2. Confirmar si existen formatos específicos que deban ser diligenciados para acreditar las condiciones de Equipo Automatizado, Reactivos, Control de Calidad, Consumibles y Generalidades.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN Nº 5

La Entidad se permite aclarar que los formatos se encuentran publicados en la plataforma SECOP II, en caso de requisitos solicitados para equipos verificar el objeto del proceso y la aplicación en particular.


Documentos

Nombre	Clasificación de documento	Descripción
6. Formatos y Formularios.zip	-	6. Formatos y Formularios.zip
7. FORMULARIO SITUACIÓN DE CONTROL.docx	-	7. FORMULARIO SITUACIÓN DE CONTROL.docx
5. DOCUMENTO COMPLEMENTARIO MINIMA CUANTIA.pdf	-	5. DOCUMENTO COMPLEMENTARIO MINIMA CUANTIA.pdf
CDP N. 223226 51.721.000 APOSITOS-1.pdf	-	CDP N. 223226 51.721.000 APOSITOS-1.pdf
2. AVISO DE CONVOCATORIA A VEEDURÍA CIUDADANA MINIMA CUANTIA.pdf	-	2. AVISO DE CONVOCATORIA A VEEDURÍA CIUDADANA MINIMA CUANTIA.pdf
ESTUDIO PREVIO APOSITOS TRANSPARENTES.pdf	-	ESTUDIO PREVIO APOSITOS TRANSPARENTES.pdf
4. MATRIZ DE RIESGOS.pdf	-	4. MATRIZ DE RIESGOS.pdf

Proyectó,

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMAS
COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONÓMICO	Gustavo Adolfo Vega Rivas	ABOGADA GESTIÓN DE CONTRATOS	Johana K. Jimenez Z
COMITÉ ESTRUCTURADOR JURÍDICO	Johana K. Jiménez Zapata	GESTIÓN CONTRATOS	